

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2018-246

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR  
CON CATEGORIA N3 - INVESTIGADOR INICIADO, CON DESTINO EN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Resolución de 30 de octubre de 2018,  
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 31 de octubre de 2018

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

**Dña. María Royo Navascués, DNI: \*\*\*\*0985**

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en el Servicio de Personal Docente e Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector P.D., El Vicerrector de Política Científica

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

|                                       |                                    |                  |                                                                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV: 3be5e5535f074e1da99be9ff8bf54bf6 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2    |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha            |                                                                                       |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA            | Vicerrector de Política Científica | 28/11/2018 08:26 |                                                                                       |



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2018-246

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR  
CON CATEGORIA N3 - INVESTIGADOR INICIADO, CON DESTINO EN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Resolución de 30 de octubre de 2018,  
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 31 de octubre de 2018

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1º.- Dña. María Royo Navascués..... DNI: \*\*\*\*0985

2º.- D. Gerardo Soriano Sanz..... DNI: \*\*\*\*2863



3be5e5535f074e1da99be9ff8bf54bf6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3be5e5535f074e1da99be9ff8bf54bf6>



unizar.es

|                                       |                                    |                  |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|------------------|--|
| CSV: 3be5e5535f074e1da99be9ff8bf54bf6 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 2    |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha            |  |
| LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA            | Vicerrector de Política Científica | 28/11/2018 08:26 |  |